



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9502

16/04/2020

21870

AUTOR/A: MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación a la iniciativa parlamentaria de referencia, en el cuadro siguiente se muestra la información relativa a la prestación por cese extraordinario de actividad de trabajadores autónomos por COVID-19 gestionada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cantabria.

CESE EXTRAORDINARIO DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR COVID-19

Cantabria^(*)

Solicitudes	Número
Presentadas	15.364
Desistidas	14
Resueltas favorablemente	13.179
Resueltas desfavorablemente	1.441
Pendientes de resolver	730
Favorables por Pérdida de facturación	7.582
Favorables por Fuerza Mayor	5.597

(*) Datos a 23 de abril de 2020.

Respecto a las prestaciones tramitadas por el ISM, a 30 de abril de 2020, se han presentado en la Dirección Provincial de Cantabria un total de 33 solicitudes de prestación extraordinaria por cese de actividad, correspondientes a trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar; todas ellas han sido motivadas por descenso en la facturación de al menos un 75%. Todavía no ha sido



resuelta ninguna de ellas, debido a la falta de documentación necesaria para su resolución que justifique el descenso en la facturación.

Respecto al número de trabajadores autónomos que ha pagado la cuota del mes de marzo, se informa que no se dispone aún de dicha información; no obstante, como consecuencia de la imposibilidad de arbitrar a tiempo los procedimientos de recaudación para evitar su cargo en cuenta (circunstancia que si se ha producido en las cuotas de abril), se procederá de oficio a la devolución de las mismas, durante el mes de mayo.

Madrid, 22 de mayo de 2020

